

ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día viernes 20 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 11:00 horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy buenos días a todos, gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada para el día de hoy viernes 20 de septiembre, a las 11:00 horas y dando inicio a las 11:30 once horas con treinta minutos. Le pediría a la Secretaria pase lista y, de ser el caso, declare la existencia del quórum legal por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente, buenos días a todos.-----

NOMBRE

FIRMA

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Presidente del Comité

_____ Presente

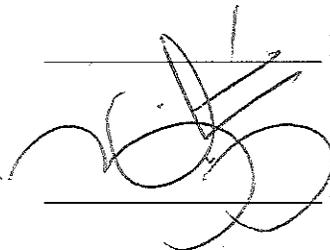
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
Integrante

_____ Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante

_____ Presente

Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez
Secretaria Técnica del Comité


_____ Presente

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Presidente le informo que existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Vale la pena recordar que efectivamente se está incorporando después de la licencia de maternidad la Consejera Araceli Gutiérrez, habrá que darle bienvenida por reincorporarse a esas actividades y felicitarla por la maternidad.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, si les parece pasamos al segundo punto del orden del día, que es lectura del orden del día y aprobación, en su caso, le pediría a la Secretaria Técnica de lectura del orden día por favor.-----



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Claro que sí, con mucho gusto. **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-08/2019, de fecha 21 de agosto de 2019. **Cuarto.** Presentación de los informes mensuales que elabora esta Coordinación, correspondientes al mes de agosto. **Quinto.** Presentación y aprobación, en su caso, del Sistema de Seguridad de Datos Personales del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la mesa de trabajo IEM-IMAIP-Partidos Políticos, realizada el 11 de septiembre de 2019. **Séptimo.** Presentación y aprobación, en su caso, de contenido de infografías para redes sociales. **Octavo.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, acerca del procedimiento para la imposición y ejecución de sanciones a los Partidos Políticos por omisiones en materia de transparencia. **Noveno.** Asuntos generales.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria. Bien, está a su consideración el contenido del orden del día, no sé si hubiera algún comentario. Si no fuere así pasaríamos a votación el contenido de este. Secretaria por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del orden del día con que se da cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien. Como tercer punto del orden del día está la lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria de este Comité IEM-CT-SORD-08/2019, de fecha 21 de agosto de 2019 dos mil diecinueve del presente año, fue circulada con antelación dicha acta por lo que pediría a la Secretaria pase a votación la dispensa de la lectura.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta señalada, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, está a su consideración, nada más comentar que se hicieron llegar algunas observaciones a la misma pero está a su consideración si hubiera algún comentario. Bien, si no fuera así pido que pase a votación la aprobación de dicha acta por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- En votación económica se les solicita su votación, Consejera, Consejeros. Aprobado por unanimidad también Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria. Como cuarto punto del orden del día está la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, respecto al mes de agosto de este año, relativas a: 1.-Actividades generales; 2.- Publicación de la información de oficio; y 3.-Informe de solicitudes de acceso a la información pública. Fueron circulados con anterioridad dichos informes, pero le pediría a la Secretaría que de una cuenta rápida de ellos por favor.-----



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Muchas gracias Presidente, con mucho gusto, de manera general le informo, se hace la presentación de las actividades que se han realizado durante este mes que se reporta, agosto. Se recibieron un total de 12 doce solicitudes de acceso a la información, que fueron turnadas a diversas áreas, se ha logrado reducir de manera considerable el tiempo de respuesta, a un promedio de 10 diez días, obviamente considerando el promedio entre todas las áreas. También se publicaron como se solicita por parte de la Ley, 24 documentos, complementarios a los formatos que se deben estar publicando de manera permanente en la página oficial del Instituto Electoral, se han elaborado los informes que corresponden y se han entregado también al IMAIP el informe correspondiente al mes de agosto y el segundo trimestre del año. Se participó en diversas actividades convocadas por el IMAIP y se realizaron también actividades en coordinación con el IMAIP para el personal del Instituto Electoral, en términos de capacitación y también de reuniones de trabajo para el seguimiento de diversos temas relativos a la Protección de Datos Personales, la Ley General de Archivos, entre otros, esto es básicamente. El detalle de toda esta información, se encuentra en los documentos que se hicieron llegar con anticipación a ustedes. Es cuanto Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, gracias Secretaria, quisiera darle el uso de la palabra a quien quiera hacer alguna manifestación respecto a dichos informes. Quisiera dar la bienvenida a la Representante del Partido del Trabajo, a la sesión de este Comité.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenos días a todos.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, no sé si hubiera algún comentario de estos informes. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente, buenos días a todas, a todos, un gusto saludarlos. Bueno, comentar nada más en relación con las solicitudes de información y con los informes, los correos, que atinadamente nos ha hecho favor de enviarlos la Secretaria Técnica, nos manda un correo todos los días con las solicitudes de información que llegan y cómo va el movimiento de la respuesta a la solicitudes de información, me ha resultado muy cómodo, la verdad es que es más cómodo leer cada vez que llegan una o dos solicitudes de información, revisarla con calma, que revisar al final del mes todas las solicitudes acumuladas, que pueden llegar a ser bastantes pero si tenemos el caso en que hay días que no llega nada y que llega el correo solamente diciendo que ese día no hubo nada, entonces quizá valdría la pena para no desgastar tanto a la Secretaria Técnica, a reserva de lo que ustedes consideren, omitir esa parte cuando no haya nada, no mandar el correo y ya cuando vemos que nos llega el correo es porque hubo información, es una recomendación, pero agradezco el ejercicio, es una iniciativa bastante buena y personalmente me resulta muy cómoda y ahora estoy más pendiente del tema, muchas gracias.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Yo coincido, efectivamente algunas veces no hay solicitudes, lo único que me preocuparía es que en algún momento pudiera haber algún problema de comunicación y que no llegue nada al correo y que uno pensara que no hubo nada y que a lo mejor si hubo, no sé si más bien pudiéramos cambiar la forma, porque viene anexo un documento donde uno lo abre y ya aparece que no hubo nada, más bien que en el correo nos digan no se presentaron solicitudes, inclusive en el asunto del correo que diga este día no se presentó ninguna solicitud, así ya uno ni lo abre o lo abre pero ya sabe que no se presentaron solicitudes. No sé si les parezca bien.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de septiembre de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- O no sé si les parezca, las nuevas tecnologías nos han hecho cambiar un poquito la dinámica y para algunas personas, no sé si sea el caso, es más fácil que les llegue al whatsapp y tal vez, incluso así, la notificación de hoy no hubo es más rápida que abrir el correo.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Para mi es exactamente lo mismo pero sin duda si quieren que lo mandemos al whatsapp no hay ningún problema; sin embargo, sí creo que es un mecanismo institucional valido, que creo si vale la pena el documento si dejarlo en el correo pero creo que si no hay problema si quieren que se mande además al whatsapp, yo si pediría que se me mande al correo institucional por favor y si alguien más quiere al whatsapp adelante, pero si iría con la lógica que desde el principio del correo se diga este día no sé recibió solicitud y ya o este día tenemos dos y abres el correo y ya ves lo que nos pidieron.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si está muy así, muchas gracias.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si adelante Representante.

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo. Bienvenida Consejera Araceli, preguntar, ¿en qué punto vamos?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Estamos en el punto cuarto.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo. Quiero hacer una pregunta, ¿porque dice solicitudes recibidas 12 y contestadas 32?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- El acumulado es mayor, es decir, hasta esta fecha tenemos un total de 44 solicitudes de las cuales solo 12 se recibieron en agosto y del total de las que teníamos se resolvieron en agosto 32.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- ¿Y por qué no reflejan eso, el total de todo lo que esta acumulado? Es decir, porque no le agregan otro apartado en donde diga en total hay tantas y a la fecha van resultas 32.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Se lo incorporamos.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Digo yo lo di por hecho pero quería preguntar.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si claro, yo creo que sin duda podemos incorporarlo.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Otra pregunta, dentro de este punto 4 ¿todos estos son los informes que lo conforman?--

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si, ese es el detalle.

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- ¿Pero apenas va a irlos desahogando cada uno?-----



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Ya desahogamos cada uno, los tres.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, voy a preguntar, me llamo mucho la atención que uno de los informes viene que áreas mandan documentos para que ustedes los publiciten, yo digo ¿Qué criterios se utilizan, todas las áreas están obligadas a hacerlo, son documentos trascendentales, de operatividad aquí en el Instituto? Porque me llama la atención y lo digo con todas sus letras, el tema de prerrogativas, es un tema que para la gente es de mucho interés sin embargo parece que no les importa transmitir alguna documentación para su publicación, entonces ¿en qué consiste eso, ustedes lo manejan con criterios, lo reservan o en qué consiste? Me llama la atención que otras áreas como Pueblos Indígenas o inclusive Participación Ciudadana emite documentos para que ustedes lo suban pero ¿porque prerrogativas no?, me llama mucho la atención.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- La Ley establece lineamientos y hay una estructura que al momento de crear el área de Transparencia, se crea una estructura dentro del Instituto que se conforma por enlaces de todas las áreas que se les denomina responsables de la información, el área de transparencia resuelve o elabora las solicitudes exclusivamente de los temas que no tenga información previa, que no tenga atribución o que no la genere, en casos adicionales el responsable de la información es el área que la genera, por tanto nosotros nos coordinamos con nuestros enlaces para poder elaborar las respuestas, de hecho no podríamos nosotros elaborarlas y aquí si nota en el condensado del informe vienen diferentes áreas, no son todas las que son ni están todas las que están aquí, porque tiene que ver con la dinámica en que estamos recibiendo las solicitudes, no siempre recibimos solicitudes para pueblos indígenas, por ejemplo.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- La puedo interrumpir, es que tengo duda, Presidente si me permite.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si claro, adelante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Si me queda claro que las solicitudes son conforme a la pregunta, la pasas al área para que te genere la información y ustedes den cumplimiento, eso me queda claro, lo que a mí no me queda claro, es ¿qué es lo que ustedes publicitan en la página? Esa es mi pregunta, que son temas diferentes, porque la de oficio me queda claro la dinámica pero la que ustedes están obligados internamente a publicitar, ¿Por qué prerrogativas aparece que por ejemplo en agosto no publico nada, según lo que lei?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Porque ellos están obligados a cumplir con ciertos formatos que el IMAIP autoriza previamente, entonces cada área, cada mes tiene que cumplir con ciertos formatos, en algunos casos los formatos no aplican para áreas en específico pero todo el tiempo nos están pasando información, ya sea a través de las áreas, las Comisiones o los Comités, no necesariamente de un área en específico si no del Comité y se pasa al apartado donde se publican los Acuerdos, es decir, si hay información prácticamente de todas las áreas, nada más que no todas las pasan de manera consecutiva en todos los meses, porque tienen que cumplir con los formatos que nos obliga el IMAIP a llenar.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Un gusto saludarla, licenciada Marcela. En el área de administración, maneja una dinámica distinta a otras áreas, por



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

ejemplo, en el caso de Pueblos Indígenas, donde se están generando documentos que se pueden subir mes con mes, resoluciones que llegan, oficios que se contestan, consultas que se realizan; y en el caso de administración son documentos que se suben desde el inicio de año, se actualizan cuando lo solicita el IMAIP y se quedan arriba, entonces ya no está reflejando que se sube documentos mes con mes, por ejemplo se actualiza el tema de los salarios, toda la tablilla de personal, se actualizan los informes financieros que generalmente están saliendo cada tres meses, entonces la generación de documentos no es tan regular como en algunas áreas donde se está generando mucho más movimiento, muchos más documentos que se están subiendo mes con mes, es como la dinámica de las áreas.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Ya entendí, no sabía cómo se manejaba, si me permite Presidente, puede ser por ejemplo el Calendario de Prerrogativas, no puedes estar subiendo que cada mes me diste tanto recurso a cada partido que ya en su momento lo diste a conocer el total en general.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Así es, ya está arriba, ya está publicado, y ya no se vuelve a publicar nada en el resto del año en relación por ejemplo con el calendario de prerrogativas. Lo que puede subir por ejemplo, son las actas de las sesiones pero también tarda porque son sesiones de cuatro o cinco horas, muy largas, y la elaboración del acta para aprobarse puede tardar a veces hasta dos meses, en lo que se ajusta y demás, son actas de sesiones de 40 o 50 páginas, son documentos muy largos y pueden llegar a tardarse más de un mes para su publicación.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muchísimas gracias Consejera por su aportación, si no hubiera algún otro comentario respecto a dichos informes, pasaríamos al quinto punto del orden del día que es la presentación y aprobación, en su caso, del Sistema de Seguridad de Datos Personales del Instituto Electoral de Michoacán, le pediría a la Secretaria Ejecutiva de este Comité dé cuenta de dicho documento, a efecto de poder ser analizado y, de ser el caso, aprobado.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente, esta propuesta está relacionada con la obligación que tenemos que cumplir en el año de generar mecanismos y herramientas que permitan la mayor protección de los Datos Personales, tanto la información que se genera dentro del Instituto, como la información que pudiera salir o generarse en la interacción con otros órganos, la propuesta en general va encaminada a eso precisamente, generar ambiente de confidencialidad, integridad, disponibilidad, efectivamente, que sepamos todos que existe dentro del Instituto y quien maneja que, pero de manera muy eficiente para generar medidas muy seguras y un correcto tratamiento de la información, por lo tanto el texto del documento que se entrega contiene varios espacios que se solicita que se llenen por los directivos y los coordinadores de las áreas que correspondan, a fin de darnos una idea de cómo nos encontramos en términos de cuanta información existe y cuál es la vulnerabilidad de esta, el tipo de la misma y finalmente viene un par de anexos, en donde se hace un análisis del riesgo de la información con la que trabajamos y además una autorización, bueno dos documentos que se propone que se entreguen a las personas que ingresen al Instituto, una con la idea que otorguen una autorización para el manejo de sus datos personales, en algunos casos, las solicitudes implican el otorgamiento de nombres, no así obviamente, y la Ley lo protege, de datos sensibles, pero de cualquier manera la intención es proteger esta información y que un momento dado también el Instituto se proteja, en el sentido de que si maneja la información de alguna persona que sea parte del Instituto, no se ponga en riesgo el Instituto por el mismo hecho; y finalmente un compromiso de confidencialidad de los empleados del Instituto, dado que obviamente se



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

manejan en áreas muy sensibles, como por ejemplo en administración, números de cuenta, teléfonos, domicilios de los empleados, entre otro tipo de datos, y la idea es que tanto estando en el desempeño de su trabajo, como ya habiéndolo concluido, la persona se comprometa y que lo sepa además de manera clara y consiente que lo hace para el manejo responsable de toda la información que genere, estos documentos actualmente no se tienen dentro del contrato que se firma al momento de ser integrante del Instituto, sin embargo, la Ley si ya lo observa, digamos que es para complementar y cerrar el candado de la formalidad que nos exige la Ley. Sería prácticamente de momento esto y la idea es la seguridad de los datos de las personas que trabajan al interior del Instituto.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. Adelante Representante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, este Sistema de Seguridad de Datos Personales del Instituto, lo entiendo bien porque en el Partido del Trabajo que represento, lo elaboramos y lo presentamos al INAI en la Ciudad de México para su aprobación, yo lo que les pregunto ¿este documento ya está aprobado?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- No, es la propuesta.-

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-La idea es que sea aprobado, de ser el caso, hoy.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, si me gustaría hacer algunos comentarios, pero no sé, independientemente que lo aprueben puedo observarlo y si me permiten hacerles llegar algunas observaciones, porque yo ayude un poco a hacer el nacional, el interno nuestro que muy pocos partidos lo tienen, debo de decir que el PT fue el primero que sacó su documento de seguridad y en lo poco que puedo aportar, yo les puedo hacer algunos comentarios para la Institución, si me permite Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sin problema, al contrario, con todo gusto, al ser elementos que ayudan al documento, se podrán incorporar sin ningún problema, independientemente de la posible aprobación que se pudiera dar ahorita, entonces con gusto Representante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, porque al final del día a esto también le tiene que dar el visto bueno la autoridad competente ¿no?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si les parece lo que podemos hacer es que nos hagan llegar las observaciones, se incorporan que a final de cuentas es para beneficio del documento, no le veo ningún problema y que se puedan efectivamente trabajar en las instancias tanto internas como externas, para que en el área administrativa pero también en el área de organización porque creo que esto también se puede ampliar para los que en su momento sean nombrados como integrantes de los Comités desconcentrados que también tienen la obligación de cumplir con estas medidas, entonces ajustamos esto y sin ningún problema podemos crear un documento más entero, independientemente de la aprobación que se pudiera llevar a cabo. No sé si hubiera algún otro comentario, adelante Representante.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Claro y ahí tendría que tener alguna temporalidad, por el periodo que se contratan o que están aquí con algún grado de responsabilidad en la institución.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, gracias, si adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias; estoy de acuerdo con el documento, manifiesto estar a favor en lo general, y con el compromiso de la confidencialidad de la información por parte de todos los empleados. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, si les parece pasamos a votación el contenido del documento, sabedores de que vamos a hacer las incorporaciones que nos hagan llegar, por lo que le pido a la Secretaria Técnica pase a votación el contenido de dicho documento por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros, les solicito en votación económica si están de acuerdo nos notifiquen sobre el contenido del documento que tiene que ver con el Sistema de Seguridad de Datos Personales, Presidente es aprobado por unanimidad de votos.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, en el siguiente punto del orden del día, está el Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, relativo la mesa de trabajo IEM-IMAIP-Partidos Políticos, que se llevó a cabo el pasado 11 de septiembre de 2019, le pido por favor a la Secretaria Técnica dé cuenta del punto por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto, la reunión pasada, fue la tercera reunión de trabajo realizada con los partidos políticos, el pasado 11 de septiembre en esta oficina, inició a las 11:15, como en ocasiones anteriores los convocantes somos el Instituto y el IMAIP, tuvimos una asistencia bastante nutrida, ahí está la lista de las personas que nos acompañaron, el tema fue la "Implementación de la Ley General de Archivos", se derivaron de esta reunión aspectos interesantes, aparte de que se discutieron los puntos finos como las fechas de cumplimiento, las obligaciones que en términos generales hay que cumplir para la implementación de la Ley General de Archivo, se estableció un compromiso por parte de los Partidos Políticos de ir observando, ya la obligación a cumplir es inminente y que hay que crear un espacio, una coordinación o un enlace, designar una estructura como lo establece la Ley y obviamente dar continuidad en esta misma sesión el 9 de octubre que se propone sea la siguiente reunión para poder continuar con este tema que obviamente nos pone en alerta de los tiempos que hay que cumplirse ya y están prácticamente por llegar las fechas fatales.----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria, antes de ceder la palabra a quien lo desee, yo si quiero comentar que efectivamente fue un tema que generó efectivamente, como decía la Secretaría, conclusiones bien interesantes de la obligación que se tiene frente a la Ley General de Archivos y en particular a lo que toca al Instituto como sujeto obligado también de esta Ley, estamos viendo un trabajo más intenso con el IMAIP para cumplir con estas obligaciones nosotros, porque la mesa es con los Partidos pero evidentemente en el tema de Archivos también estamos obligados, entonces estamos pidiendo una capacitación o retomar esta capacitación con el Instituto para todo el personal que va a estar involucrado en este tema, que es la misma que se está dando a las Partidos pero interna, a efecto de que podamos tener alcance de lo que se está



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

significando esta Ley, y yo quisiera comentarles a los integrantes de este Comité y hare extensiva la invitación a los demás compañeros Consejeros, para que puedan estar en esta capacitación, yo estuve en la pasada y se me hizo muy interesante y muy ilustrativa de los retos que tenemos muy inmediatos que prácticamente es en este año y que si se necesita de decisiones por parte de Consejeros, entonces que implementamos por lo tanto unas sesiones con el IMAIP, que nos vengan a dar ese mismo curso pero localmente, digamos para el Instituto, donde estén cada una de las áreas, porque tienen que nombrar un enlace y que tengan claro cómo va a funcionar todo esto y de ahí ver algunas acciones que tenemos que implementar, relativamente urgentes para cumplir con estas obligaciones, tentativamente esta la fecha para la próxima semana, ya les avisaríamos en su momento cuando es, para que ojala nos puedan acompañar, voy a hacer extensiva la invitación a mis demás compañeros Consejeros, para que estén con nosotros, y decir que efectivamente está es la misma capacitación que se terminaría de dar el 9 de octubre con los Partidos Políticos, que también fue un ejercicio muy interesante el que se hizo, entonces solamente quería comentar eso, lo iba a comentar en asuntos generales pero de alguna forma ya aprovecho el tema para hacerlo; no sé si hubiera algún comentario, si Representante del PT, adelante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Yo agradezco la atención y la procuración del Instituto, sobre todo de este Comité, por acercarnos estos temas que son de beneficio para el Partido, para los Partidos y de obligación, de cumplimiento, en particular yo me disculpé porque tuve complicaciones con el tráfico ese día, pero vi el archivo que amablemente nos mandaron, lo vi muy interesante, muy fácil y que nos están ayudando a ir de la mano, a entender un tema nuevo, aprobado recientemente, entonces yo les agradezco y les reconozco ese interés que tienen por apoyarnos.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Al contrario, gracias Representante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Entonces ¿el próximo es el 9?, ¿la segunda parte por así decirlo?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es, les haremos llegar la invitación de todos modos formalmente pero si vale la pena que lo puedan agendar. Bien, si no hubiere algún otro comentario sobre este punto, pasaríamos al séptimo punto del orden del día que es presentación y aprobación, en su caso, del contenido de infografías en redes sociales, hay que recordar que producto del POA de este año, hay que cumplir con metas de información y las infografías se vuelven instrumentos muy útiles para lograr este objetivo por lo que le pediría a la Secretaria de cuenta de estas infografías, se hicieron llegar algunas observaciones previamente para que se ajusten algunas y se cambien otras, y pediría que de la cuenta de este punto por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente, únicamente mencionar que con las observaciones realizadas se pretende cumplir con la obligación que tenemos de publicar al menos 12 infografías referentes al trabajo que en general realiza el Instituto y en éste sentido estamos abordando temas diversos, vamos a cumplimentar y a fortalecer los temas de los observatorios ciudadanos, como nos solicitaron, el tema de indígenas y el voto en el extranjero, para integrarlos y darle más sustancia y contenido a este tipo de documentos que en su momento serán difundidos a través de los medios electrónicos, sería todo Presidente.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria, está a su consideración el punto, nada más comentar que se haría un ajuste en la infografía cuatro, se quitaría ahorita el tema de los presupuestos para ajustarlo mejor, el tema de las remuneraciones también para ajustarlo mejor, e incorporar el tema de los observatorios, perfeccionar el tema de Pueblos Indígenas, son los ajustes que habría en el texto. Adelante Representante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, pero ¿Por qué elimina eso de los Consejeros, es más, es menos?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, el tema se comentó por lo siguiente, no se va a eliminar, simplemente se va a pasar para las siguientes infografías por lo siguiente, queremos que quede bien claro, porque es un tema que no está claro exactamente la cantidad que gana el Consejero y que se ha publicado en redes sociales y que se ha comentado en presupuestos, entonces lo que le pedimos, por que inclusive en una de las solicitudes que se contestó viene una cantidad distinta a lo que viene aquí, en una de las solicitudes que se contestan acá, entonces lo que comentábamos Representante es que si valdría la pena nada más que sería la que es y adelante, y va a ser producto de una infografía en las siguientes que se aprueben, lo que si no queremos es estar generando información o desinformación a partir de información que nos compete, entonces no es que se quite, sino pasarla simplemente a las siguientes infografías.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Se me hace lamentable, porque finalmente quien genera la información es el propio Instituto y no pueden traer las áreas diferentes los montos, eso es lo más lamentable.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Ese el tema efectivamente. Si adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Solo señalar que, en efecto hay varias solicitudes sobre dicho asunto, y que se señalan diferentes cantidades, entonces si debemos tener esto claro, las cantidades correctas y completas. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ha habido una confusión porque se manejan formatos distintos, el Instituto internamente maneja un tipo de formato para el manejo interno de lo que es la plantilla de personal, donde desglosa de cierta forma las prestaciones que se tienen pero es distinto al formato que solicita el Instituto de Transparencia, donde nos pide un desglose distinto, entonces algunas van con I.V.A., otras van sin I.V.A., otras van con fondos de ahorro, otras van sin fondo de ahorro, y aparecen prestaciones en formatos completamente distintos, entonces parte de lo que aquí se plantea es determinar cuál va a ser el formato oficial que se va a manejar como único, ya determinarlo como definitivo y a partir de ello poder señalar un solo monto que sea el único en todas las respuestas de solicitudes que llegan, que además es de las que más se solicitan ¿no?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, si no hubiera algún otro comentario, pido a la Secretaria pase a votación el contenido de las infografías por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Claro, con gusto Presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido de las infografías que serán publicadas en el segundo semestre de este año, con la finalidad de dar



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, gracias Secretaria. Como octavo punto del orden del día, está el Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, acerca del procedimiento para la ejecución e imposición de sanciones para los Partidos Políticos, por omisiones en cuestiones de Transparencia. Quiero comentar que estamos trabajando con el IMAIP este tema, ahorita daría el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que nos diga cómo va este trabajo, que solamente es informándonos del mismo, entonces Secretaria adelante por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente, bueno toda vez que no existe al momento un procedimiento que se haya aplicado y que hay una serie de situaciones a observar en la Ley, en términos de disposiciones en la materia de Transparencia y disposiciones en materia Electoral, el Presidente de este Comité, nos solicitó realizar un trabajo de este tipo para aclarar un poco cual sería el procedimiento y bueno el procedimiento es el siguiente, no es una propuesta pero si hay en alguna parte del documento una interpretación a lo que establece la Ley por lo siguiente, el procedimiento se realiza en un sistema mixto, es decir, en el procedimiento interviene tanto el órgano garante que es el Instituto de Transparencia, ya sea a través del IMAIP o del INAI, y del órgano ejecutor que es el Instituto Nacional Electoral y, en este caso, el Instituto Electoral de Michoacán, por tanto este sistema mixto implica que por una parte el órgano garante realice la valoración de la existencia o no de la falta y que notifique al Instituto, para que este cuantifique, haga la valoración de la cantidad, del monto de la multa y, en su caso, ejecute y haga el cobro de la misma.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- A ver, voy a preguntar porque si no me pierdo, ¿ellos tramitan, sustancian todo esto, y nada más ustedes IEM ejecutan, tipo las multas?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si, ellos determinan si existe la falta.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- ¿Pero el Instituto de Transparencia no ejecuta, nada más instrumenta todo, pasan a ustedes el mandato?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Determinan si hay responsabilidad y si la hay solicitan al IEM ejecute la sanción.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- ¿Ellos también ponen la cuantía?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, ese es el tema que nosotros tenemos que trabajar. Por eso es importante la Coordinación con el IMAIP, porque no es tan fácil, estamos acostumbrados a que de origen se determine la cuantía, el tipo de sanción y la cuantía además, la individualización de la pena y acá nos va a tocar, que implica que sea un procedimiento como decía la Secretaria Técnica.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Gracias por aclarar.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- De inicio la denuncia que se presenta en contra del Partido, en este caso, podría ser a través de cualquier



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

denuncia ciudadana o incluso a través de la observación del órgano garante, que iniciaría por oficio obviamente el expediente correspondiente, una vez resuelto por parte del IMAIP o el INAI, en su caso, da vista al Instituto Electoral, y este a través de un Proceso Ordinario Sancionador inicia lo que será, en su caso, la individualización de la sanción en donde obviamente de manera motivada y con argumentos, establecerá la cuantía de la misma y la va a ejecutar; aquí había una duda, la Ley de Transparencia, en alguno de sus artículos, el 186 párrafo segundo, dice que ninguna sanción económica por motivos de transgredir las leyes de transparencia, se va a cobrar de recurso público y aquí se abre una discusión, sin embargo, como el procedimiento ordinario sancionador y ordinariamente este tipo de multas a los sujetos obligados, se les cobra directamente a la persona que es responsable de la información, en el caso que fuera el responsable de archivos, al sueldo del responsable de archivos va directamente la multa, en este caso no, precisamente por la naturaleza del sistema en que se resuelve, es un sistema mixto y al momento de iniciarse el proceso ordinario sancionador en materia electoral, por la naturaleza del partido, se atiende a las disposiciones que la materia electoral y los lineamientos para la aplicación de sanciones se ejecutan, por tanto los descuentos que tengan que ver por motivo de una multa, para la imposición de sanciones se llevan la misma dirección que hasta el momento se han realizado, es decir, se descuenta de las ministraciones.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es, es un tema que estamos trabajando, todavía no está concluido, hemos insistido con el IMAIP para detallar esto, espero en próximas sesiones estar informando como vamos con este trabajo. Si adelante Representante.-----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Una pregunta por desconocimiento, ¿que no hay un procedimiento de transparencia general que indique como o están construyendo tanto el instituto estatal como ustedes este tema o no entiendo?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Comento rápido, si hay procedimientos en el caso, un ejemplo un sujeto obligado, pensemos el IEM, no cumple con una solicitud o no cumple con la información de oficio por ejemplo, entonces hay un procedimiento que marca la Ley de Transparencia y se determinaría la responsabilidad del IEM, en particular de un sujeto llamado servidor público que puede ser alguien que a lo mejor no mandó la información que tenía que subir mensualmente, el enlace no la subió, se le olvidó, a él se le tiene que imponer la multa, hay un procedimiento evidentemente porque hay que garantizar el debido proceso, y ese lo lleva el IMAIP, y este lo impone, lo cobra y listo; pero en el caso de Partidos, se sigue lo mismo pero ahí nos lo van a pasar a nosotros para individualizar y, en su caso, determinar la cuantía a través de un procedimiento sancionador, es abrir otra vez internamente el debido proceso, abrir la pauta a que el Partido se defienda y la diferencia es que ya no se le va a cobrar al servidor público que es dirigente de un partido o responsable del área, si no al Partido en general, a través de su prerrogativa. Entonces si hay procedimiento en los dos casos, sobre todo en el primero que es en el IMAIP, el problema es que en el caso de Partidos ellos no culminan el procedimiento de sanción si no que ellos nos la pasan a nosotros para que ejecutemos.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Y dado la naturaleza de las normas con las que se individualiza la sanción corre la misma suerte de las multas.



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carrillo.- Si, las sanciones que impondríamos, serían las que establece el Código Electoral para Partidos Políticos. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente, justamente en relación con el tema que se está abordando el INE tuvo una sesión, hace dos o tres sesiones, donde emitieron alrededor de veinte, no recuerdo cuantas con precisión, resoluciones de temas así, que fueron turnados directamente por el INAI y me parece que valdría la pena revisar estas resoluciones, estos acuerdos donde seguramente vamos a encontrar algunos razonamientos interesantes que nos permitan ayudar a construir el procedimiento local, máxime que bueno ellos ya están con esta dinámica, con este procedimiento que ya están aplicando incluso algunas sanciones y un poco con el objeto de no tener alguna discrepancia tan grande con el procedimiento que se está siguiendo a nivel federal.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Comentar que ya se hizo, de ahí salió este criterio que nos permite rebasar el problema de que no se puede cobrar del recurso público, lo que hizo el INE fue eso, la lógica de que ya las normas que se aplican son electorales y por lo tanto ahí las sanciones son de recurso público, por tanto dejaba de lado esta restricción que había en la Ley de Transparencia, entonces efectivamente se revisó esta sesión que tuvo estos criterios y se está todavía trabajando para primero tenerlos claros aquí en el IEM y luego trabajarlos también con el IMAIP para que no haya problemas con ellos, que será un tema que debemos ajustar plenamente con el IMAIP para no dejar cabos sueltos.-----

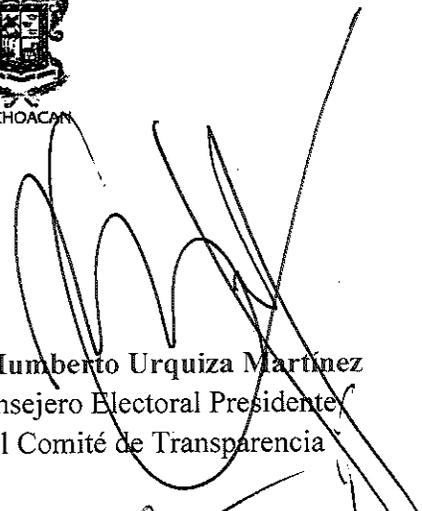
Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si, perdón, este documento si fue socializado previamente con las Comisionadas del IMAIP, no nos han dado su respuesta pero efectivamente si deriva precisamente de este y del último recurso, bueno de varios recursos, pero particularmente el último donde se hace una multa a MORENA precisamente por no publicar una información en su portal, de cerca de ochenta mil seiscientos pesos y precisamente de ahí, incluso, salió el tema a discutir y el criterio que se localizó.-----

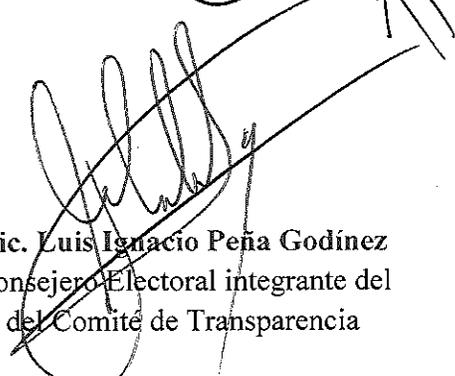
Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si, lo comento porque parte del debate, yo vi la sesión en el que salió este primer resolutivo, porque fueron dos sesiones, en la segunda sesión sacaron dos o tres, pero hubo una sesión especial donde fueron un paquete de alrededor de veinte, un paquete muy grande, y hubo una discusión muy profunda sobre el tema de las sanciones y me genera la duda a partir de lo que planteas en el sentido de que todavía no nos queda claro cuál sería el criterio de la sanción y pensando en la profundidad de ese debate que hubiera algún razonamiento dentro del acuerdo pero bueno seguramente tú ya lo conoces más.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si, con todo gusto lo revisamos. Bien, si no hubiera ningún otro comentario sobre el punto en comento pasaríamos al último que es asuntos generales, no sé si alguien de los asistentes a esta reunión quisiera incorporar algún tema en asuntos generales, si no fuera así de parte de la Presidencia tampoco habría algún asunto, solamente el tema de la Ley de Archivos, que insisto les haríamos de su conocimiento cuando sea esta capacitación para que puedan agendar y nos puedan acompañar, si no hubiera entonces algún tema que tratar damos por terminada la sesión ordinaria de este Comité siendo las 12:12 doce horas con doce minutos. Muchas gracias a todos por asistir.-----



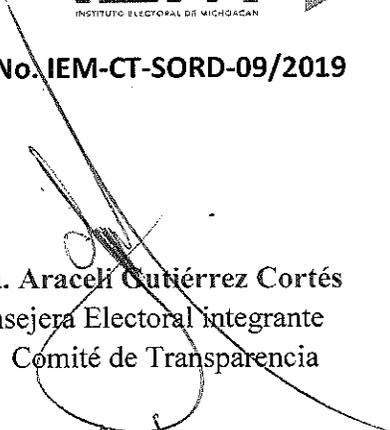
MICHOACÁN

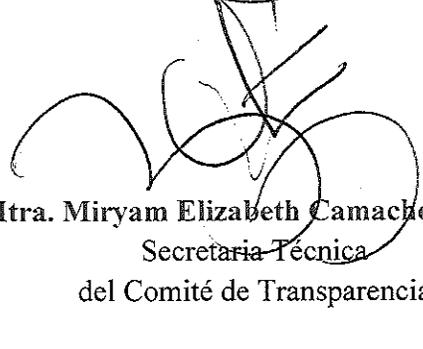

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente
del Comité de Transparencia


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2019


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral integrante
del Comité de Transparencia


Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez
Secretaria Técnica
del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 20 de septiembre de 2019.